

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 695** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de reposición número RA. 098.12 interpuesto por la representación de Custom Software, S.L.L., contra la Resolución de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, dictada por delegación de la Ministra de Ciencia e Innovación, de 3 de diciembre de 2010, de revocación parcial por Sentencia de la Audiencia Nacional, de la ayuda de referencia FIT-370100-2004-148, Anualidad 2004.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla por ser desconocido el destinatario en el domicilio por él señalado, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Alfonso Nadal Álvarez, en nombre y representación de la entidad "Custom Software, S.L.L.", que con fecha 6 de julio de 2012, la Directora General de Innovación y Competitividad, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad, ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones, se resuelve estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la representación de "Custom Software, S.L.L.", contra la Resolución de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, dictada por delegación de la Ministra de Ciencia e Innovación, de 3 de diciembre de 2010, de revocación parcial por Sentencia de la Audiencia Nacional, de la ayuda de referencia FIT-370100-2004-148, Anualidad 2004, revocándose dicha Resolución y dejando sin efecto la misma, al haber caducado el procedimiento de reintegro, en los términos señalados en los fundamentos de derecho.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el art. 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la citada Ley 29/1998."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, Paseo de la Castellana 162, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A120085964-1